

PROCESO : DIVORCIO
DEMANDANTE : JOSÉ DARIO CASTAÑEDA
DEMANDADO : ALEXANDRA POLANIA CÁRDENAS
RADICACION : 2016-00595

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 04 de mayo de 2017. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (09) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Téngase por agregado la visita domiciliaria obrante a folios 59 a 62.

Como quiera que se encuentran recaudadas las pruebas decretadas en auto del 28 de marzo de 2017, estese a lo dispuesto en el mismo frente a la fecha y hora de la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G. del P.

Se advierte a las partes que no obstante no asistan a la audiencia, la misma se realizará y se proferirá el fallo correspondiente (artículo 373 numeral 5° C G.P.).

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO
Juez


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 35 del
17 0 MAY 2017


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria